



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1995, los alcances de la Resolución N° 31/95, referente a las contrataciones de 3 agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en las Fiscalías ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Córdoba Nros. 1 a 3.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. GONZALEZ
CORTE SUPLENTE
C. SUPLENTE